

AJUSTE DE CARGA A ESTUDIANTES QUE ACREDITARON SUS UNIDADES DE APRENDIZAJE EN EL PERIODO DE ETS FUERA DE CALENDARIO

CASO 2. Alumnos inscritos regulares e irregulares sin desfase. Los días jueves 28 y viernes 29 de agosto.

- Para alumnos que liberaron créditos en ETS y solo realizaran ajuste de su carga deberán entregar únicamente el formato de carga académica con la carga general de la propuesta del semestre (alumnos irregulares con firma del profesor tutor).

FORMATOS:

ISISA: [carga-académica-isisa.pdf](#)

MECATRÓNICA: [carga-académica-mecatrónica.pdf](#)

- Para alumnos que solo quieren dar de baja unidades de aprendizaje, deberán presentar el formato de Solicitud de baja de unidades de aprendizaje.

[formato-de-baja-de-unidades-de-aprendizaje.pdf](#)

Notas:

- El horario para la recepción documental será en el horario de 09:00 a 14:00 horas.
- No se recibirán trámites en fechas posteriores a las establecidas.
- El formato de carga académica se encuentra editable.